



EL AYUNTAMIENTO NO EJERCE UN SUFICIENTE CONTROL SOBRE LOS AUTOCARES TURÍSTICOS DE LA PEDRERA

La síndica dice en un informe que los vehículos provocan molestias de ruido y vibraciones y concluye que el Ayuntamiento no ha acreditado que vigile debidamente la zona reservada de estacionamiento para evitar los problemas de los residentes

Los autocares turísticos que aparcan en los alrededores de La Pedrera provocan molestias de vibraciones y ruidos a los vecinos y el Ayuntamiento de Barcelona no ejerce el suficiente control de la zona de estacionamiento para evitar los problemas. Éstas son las dos principales conclusiones de un informe de la Síndica de Greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, a raíz de una queja presentada por un vecino el pasado 13 de mayo.

En su reclamación, el denunciante muestra su disconformidad con la reserva de estacionamientos para autocares turísticos situada delante de las fincas 267, 269, 271 y 273 de Provenza, entre las calles de Pau Claris y el Passeig de Gràcia. Aparte de los problemas de ruido y vibraciones, el vecino se queja que la sobresaturación de la acera por parte de los visitantes se ha incrementado desde la instalación de la parada.

La síndica ha estimado la queja por el problema causado y ha recomendado al Sector de Prevención, Seguridad y Movilidad que vele por el cumplimiento de las condiciones de estacionamiento establecidas y que prohíbe dejar el autocar más de 10 minutos, como ocurre junto a la Sagrada Família. Según Vilà, el Ayuntamiento no ha acreditado que se haga un correcto control de la zona de estacionamiento ya que no ha aportado nada que así lo constate, ni advertencias ni denuncias impuestas a los vehículos.

Motores puestos en marcha para refrigerar

Sobre el control del exceso de ruido, especialmente intenso los meses de calor porque en ocasiones los conductores dejan los motores puestos en marcha para mantener los

autocares refrigerados, el Sector de Prevención, Seguridad y Movilidad se limita a decir que esta vigilancia corresponde a la Guardia Urbana y no a los vigilantes del área verde, y tampoco aporta ningún dato ni documento sobre el control ejercido.

En su petición de informe, la síndica preguntó al Ayuntamiento que le facilitara qué alternativas de estacionamiento había valorado antes de decidir instalar la zona de estacionamiento delante de los edificios donde se producen las molestias y por qué la parada no se ponía delante de La Pedrera.

La respuesta del consistorio se limita a decir que la parada no puede ir delante de La Pedrera porque se trata de un monumento de gran interés turístico. Según el Gobierno municipal, la zona de estacionamiento ha vuelto al emplazamiento que tenía antes de las obras del AVE y que, por lo tanto, no fue necesario valorar otras alternativas de estacionamiento.

Las comprobaciones de la síndica y la documentación aportada por el vecino, sin embargo, han permitido constatar que donde ahora está el aparcamiento para autocares con anterioridad había una zona azul para turismos y que las rayas se borraron para instalar la parada de autocares. Vilà insiste al Ayuntamiento en la necesidad de hacer cumplir la normativa en la zona de estacionamiento, situada bajo cuatro fincas con despachos y viviendas, para evitar molestias.